



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda:

- (a) Suspenda las interrupciones por falta de pago del servicio público de suministro de energía eléctrica por un plazo de 365 días para pymes y usuarios residenciales de bajo y mediano consumo.
- (b) Establezca compensaciones para pequeños comercios y consorcios comerciales, en sintonía con los beneficios ya establecidos por la Empresa Provincial de la Energía (EPE) para otros sectores productivos.

Silvia Augsburger  
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR JUSTINIANI  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día de la fecha se dio a conocer la preocupación de comerciantes de la ciudad de Rosario por las intimaciones de corte del servicio eléctrico por falta de pago<sup>1</sup>. "La verdad es que estamos muy preocupados porque muchos consorcios comerciales están siendo intimados con aviso de corte del suministro energético en un plazo de 24 horas", señaló Fabio Acosta, presidente la Asociación Casco Histórico de Rosario.

Explican desde la Asociación que las intimaciones están llegando a una semana del vencimiento de la factura, sin tener en cuenta la difícil situación económica que están atravesando los/as santafesinos/as, siendo los pequeños comerciantes uno de los sectores más afectados por la

1

Fuente: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/comerciantes-alerta-las-intimaciones-cortes-servicio-electrico-n2525546.html>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recesión y la suba en las tarifas de los servicios públicos, especialmente la electricidad.

Es preciso tener en cuenta que la energía eléctrica es un servicio público y la Empresa Provincial de la Energía es una empresa estatal, por lo cual es necesario que el Estado aborde la situación contemplando no sólo la rentabilidad de la empresa sino también la defensa de los intereses de los/as usuarios/as. Por este motivo, solicitamos la suspensión de las interrupciones por falta de pago por un plazo de 365 días para pymes y usuarios residenciales de bajo y mediano consumo.

A su vez, acompañamos con el presente Proyecto de Comunicación el pedido de la Asociación Casco Histórico de Rosario para que estos consorcios comerciales sean considerados sectores productivos y puedan acceder a las compensaciones que la EPE otorgó a las heladerías, panaderías y otras actividades productivas. "Eso nos ayudaría a sortear la crisis económica que estamos atravesando los pequeños comercios localizados en estos espacios comerciales. Pero hasta ahora, lamentablemente, nuestros reclamos no fueron escuchados, ni considerados", afirmó Acosta.

Sin otro particular, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Silvia Augsburguer**  
Diputada Provincial

**RUBÉN HÉCTOR GUSTINIANI**  
Diputado Provincial